

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE FLORENCIA**

TRASLADO EN LISTA No. 01

Marzo diecisiete (17) de 2022

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110)

NATURALEZA DEL TRASLADO: Se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito de **RECURSO DE REPOSICIÓN** presentado por la Dra. ALBA LUZ JOJOA URIBE, Procuradora 07 Judicial II para Asuntos de Restitución de Tierras, en calidad de representante del Ministerio Público, contra el **AUTO INTERLOCUTORIO de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)** y el cual se encuentra registrado en la anotación 153 del presente proceso digital en el Sistema Portal de Tierras.

PROCESO:	ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
RADICACIÓN:	18001312140120180002000
CUADERNO:	EXPEDIENTE DIGITAL- anotación 153 del 15-03-2022 PORTAL DE TIERRAS
SOLICITANTES:	Uriel Idarraga Tibaguy y Omaira Galvis López.
APODERADA:	MABEL CRISTINA VALENCIA PAZ
OPOSITOR:	Benjamín Rojas Maceto
APODERADO:	CRISTIAN CAMILO RUIZ GUTIERREZ
PREDIO:	Rurales. “El Diviso [1]”, “El Diviso [2]” y “La Esmeralda”.
(Caquetá).	Vereda La Sonrisa, Curillo, Caquetá.

Florencia, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, página web de la Rama Judicial, por el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día, a las 6:00 P.M

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA**

Corren los días 17, 18 y 22 de marzo de dos mil veintidós (2022). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA- PORTAL DE TIERRAS**